



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



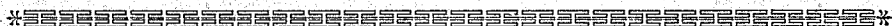
Director:
D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración:
Garcilaso de la Vega,
número 6. Toledo.

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

POR LA COLEGIACIÓN TOLEDANA, por *Tomás Vicente Mulleras*.—ELEMENTOLOGÍA, por *J. Bravo Carbonel*.—DE LA LECHE, por *Juan Morcillo*.—DATOS ESTADÍSTICOS, por *Un Ribereño del Tajo*.—CARTA ABIERTA, por *Celso López Montero*.—EL PRODUCTO DE LA SEGUNDA SUSCRIPCIÓN, ENTREGADO.—TRABAJOS REALIZADOS.—BIBLIOGRAFÍA.—RELACIÓN DE SRES. COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA CUOTA PARA LA FAMILIA DEL SR. GONZÁLEZ.—ECOS Y NOTICIAS.



Por la Colegiación Toledana.

«Quien da á tiempo un buen consejo, una advertencia prudente, una instrucción útil, dá más que si diera oro; y comunicar lo que se sabe y extender la ciencia, es sembrar la semilla que ha de alimentar á las generaciones futuras.—
BONALD.»

A pesar de mi avanzada edad y estar ya saturado de sufrir amargos desengaños, tomo la pluma, impulsado por el amor que siento hacia la Colegiación, para reanudar de nuevo las tareas periodísticas en esta nuestra simpática Revista; y como es en mi costumbre inveterada, las primeras palabras que trazo sobre el papel son para enviar un cariñoso saludo á mis compañeros colegiados y habituales lectores de LA VETERINARIA TOLEDANA.

En esta ocasión me limitaré á ser mero cronista; voy á relatar hechos punibles, de cuya idea había desistido por aquello de no llevar la ropa sucia á casa del vecino y al temor de ser molesto á mis compañeros; pero viendo con asombro que estos actos se repi-

ten, me decido, al fin, á sacarlos á la superficie, dejando al buen juicio y elevado criterio de nuestro digno Presidente, la apreciación y el valor que deba dársele.

Me encontraba emborronando cuartillas con destino á periódicos profesionales, cuando recibí el núm. 28 de esta ilustrada Revista, correspondiente al día 31 de Diciembre último, en el que se anuncia la separación de algunos Colegiados. Impresión dolorosa y desagradable en extremo me causó tal noticia. Fué tan terrible el efecto que produjo en mi corazón la lectura de las líneas que lo anunciaban, que, fija la vista en el título que tanto nos honra como Colegiados, me parecía verlo envuelto por el negro crespón del duelo.....

¿Y cómo no había de causar aflicción al que hace más de treinta años proponía la colegiación como el arma poderosa para la salvación de la clase y elevarla después al puesto precisamente que se merece?

Para comprobar mi aserto, y en atención á que muchos de los actuales Colegiados no habrían nacido por entonces, y algunos de los que estuvieran ya dedicados al ejercicio de la profesión no llegaría á sus manos el núm. 659 de *La Veterinaria Española*, correspondiente al día 10 de Febrero de 1876, considero muy pertinente al caso transcribir el resultado obtenido. Dice así:

«*Sr. Subdelegado de Veterinaria de Partido.*—Villamayor de Santiago 21 de Enero de 1876.—Muy señor mío: Confiado en el celo que hacia la clase le anima, y penetrado de los beneficios que puede reportar á nuestra profesión la instalación de asociaciones, me dirijo á Ud. como Subdelegado con el objeto de que, si lo estima conveniente, se tome la molestia de remitir una circular convocatoria á los Profesores comprendidos en su distrito, para tratar sobre aquél asunto, que no dudo será bien acogido por todos en atención á las grandiosas ventajas que tales agrupaciones reportarían, pues no tan sólo se consigue el adelanto en nuestros conocimientos, sino que, acrisolándose la moralidad y buen compañerismo, lograríamos obtener la consideración y prestigio que en la sociedad nos corresponden. ¡Desgraciados los hijos de Adán que desconozcan esta verdad!—Ruego, por tanto, á Ud., no deje de verificarlo y quedará sumamente agradecido el que con este motivo se ofrece de Ud. suyo afectísimo seguro servidor y compañero, q. s. m. b., *Vicente Mulleras y Torres.*»

A continuación, nuestro llorado y nunca bien ponderado amigo,

Director de aquella Revista, D. Leoncio F. Gallego, decía lo siguiente:

«Unimos nuestro ruego al del Sr. Mulleras excitando el celo del Subdelegado de Tarancón en el mismo sentido que él lo ha hecho; y aconsejamos igualmente á los demás Subdelegados de Veterinaria que tomen la iniciativa para ver si logramos formar esas pequeñas agrupaciones en nuestra clase. El objeto no puede ser más noble: sostener y propagar la instrucción científica y estrechar las relaciones de un buen compañerismo. La tarea parece difícil; pero, ¿qué se pierde en intentarla? Y si, por desgracia, hubiera Subdelegados refractarios á tales ideas de ilustración y de amistad recíproca, esos Subdelegados deberían abandonar su puesto para que la autoridad moral que representan diera en otras manos los apetecidos frutos que ellos son incapaces de producir.»

¡Qué de ideas germinaron en mi cerebro al ver que no recibí contestación á tan sublime pensamiento! ¡Qué desengaño tan desagradable! Tal fué el efecto que me causó, que me decidí marchar á ocupar la plaza, que por rigurosa oposición había obtenido, y vestir el uniforme de Veterinario militar.

Afortunadamente, gracias á los trabajos desplegados en aquel lapsus de tiempo, en interregno tan prolongado, por campeones ilustres, han conseguido infundir en las inteligencias de la gran familia veterinaria el sistema filosófico de Owens, para poder cantar desde lo más recóndito de su corazón: ¡Hossana! ¡Hossana!; la colegiación en un hecho; puesta en práctica, paso á paso, aunque lento, en la mayor parte de nuestras provincias, habiendo sido de las primeras en su creación la de los Veterinarios toledanos.

Sí, Comprofesores, ya disponemos de la fortificación para defendernos; ya contamos con el asilo, el refugio, el puerto, en fin, de nuestra salvación; disponiendo también del gran navío, ó sea de LA VETERINARIA TOLEDANA, que por donde pasa va dejando la *estela* de la paz, moralidad é instrucción. Pero luchemos, sobre todo, unidos por el sostenimiento de este gran baluarte, porque *El* es el dispensador de nuestro bienestar: la colegiación, no lo dudéis, queridos compañeros, es la *estrella polar* á la que hay que mirar siempre en todos los combates de la vida, tanto individual como colectiva.

Casos grandiosos y que tanto enaltecen pudiera citar como fruto de la colegiación. Diré únicamente lo que ocurre en este distrito donde residen varios Veterinarios; aquí estaban los Tirios y Troya-

nos, Horacios y Curiaceos, japoneses y rusos; vivíamos en un campo de Agramante, pues cada uno obraba según sus cálculos, pasiones ó caprichos; y desde el momento que tuvo lugar la primera sesión, nos dimos un apretado abrazo, prometiendo vivir como hermanos, olvidar los rozamientos que entre nosotros pudieran existir y continuar como si estuviéramos colocados en un Edén.

Tomás Vicente Mulleras.

(Continuará.)

«=====»

Elementología.

II

Conocida la célula y dado el concepto que á su descubrimiento subsiguio y hoy persiste: que el organismo *no es más que una agrupación de células*, importantísimo y vital punto á debatir era el de su *origen*, que nos daría la clave del de los animales y vegetales á que ellos dan lugar.

Por esto acaso no ha existido en el campo de las ciencias biológicas otro punto tan debatido cual el *origen celular*.

Contradictorias y numerosas opiniones han tratado de explicarle y de unos y otros bandos y escuelas, por unos y otros observadores se han aportado valiosos datos en apoyo de la tesis que cada uno sostenía.

Afirman unos que los elementos anatómicos aparecen por generación libre, sin que otros iguales á ellos les engendren. Esta teoría de la *generación libre* quedó muerta, mejor dicho, aletargada en su nacimiento. Después veremos que la resurgieron al palenque Pouchel y Onimus, y tuvo como su más acérrimo defensor á Bastián.

Mirbel, en su *teoría blastemática*, que aplicó á los vegetales, sostiene que la sustancia intercelular, á que él denominó *blastema*, está dotada de vida y es capaz por sí sola de dar origen á células nuevas. Schwan la extiende á los animales, sosteniendo «que la formación de células es á la naturaleza orgánica lo que la cristalización á la inorgánica.»

Empieza la formación celular—dice Schwan—por el nucleolo, y éste, ejerciendo una como á modo de atracción sobre las partículas que le rodean, suma y agrega estas partes á su periferia, les transforma y constituye el núcleo; por igual mecanismo éste se rodea de una capa, de diferente composición que la anterior, que

endureciéndose forma la membrana de cubierta, y ésta, desarrollándose y ensanchándose después, alberga en su seno un contenido, el protoplasma.

Los sabios, sostenedores de la teoría que venimos mencionando, estiman que los blastemas no son otra cosa que la fibrina, que saliendo de los vasos, se concreta, para dar lugar á los elementos anatómicos.

No así Robin, que tiene aproximada idea del origen de los blastemas, aunque no de su oficio, pues cree, como los anteriores, que genera células. Oigámosle: «Mientras supera esta función asimiladora (nutrición) á la descomposición desasimiladora, aumenta la masa del elemento; mas, hecho importante, esta formación (la de principios inmediatos en cada célula) se extiende más allá ó alrededor mismo del elemento anatómico cuando éste ha adquirido cierto grado de desenvolvimiento; pues entonces la célula rezuma el exceso de principios que asimiló, y quedan interpuestos á dichos elementos. Estos principios inmediatos líquidos ó semilíquidos, de corta existencia, reciben el nombre de blastemas.» Más tarde, y como antes decimos, le atribuye funciones generativas.

También sostuvieron esta teoría Henle, Leber, Broca, y con muy buen acierto y gran exactitud, la impugnaron Baer, Graf, Thompson y otros. No más la hemos mencionado que como recuerdo histórico; está descontada ya del campo de la ciencia. Se sabe, en efecto, que las substancias intercelulares no tienen otro oficio que el de unir y separar á un tiempo mismo los elementos que constituyen los tejidos, y es probable que sean productos de la secreción celular.

Muerta esta teoría, aparece con bríos y datos experimentales el Dr. Onimus, sosteniendo la *generación espontánea ó libre* de células en los líquidos organizados. Al principio se creyeron, si no ciertas, muy fundamentadas las aserciones de Onimus, que éste apoyaba en el siguiente experimento. Recoge serosidad de las ampollas de un vegigatorio y se percata, por el examen microscópico, de que no contiene ningún elemento figurado; introduce esa serosidad en una bolsa formada por la película de un intestino de buey, previa filtración, y coloca la bolsa en una herida supurada; retira el saco á las veinticuatro horas, y examinada al microscopio la serosidad encerrada en la bolsa, se observa que contiene leucocitos y asienta que al no existir en el líquido que contenía la bolsa antes del experimento, se habían generado en él á favor de sus principios constitutivos.

Este, al parecer, decisivo experimento, quedó completamente destruído por las contrapruebas que se efectuaron después. Así, por ejemplo, si en lugar de serosidad se introducía en la bolsa un líquido cualquiera, verificada la experiencia con todas las demás circunstancias, también, retirada la bolsa, se encontraban leucocitos en el líquido. Los leucocitos, por tanto, procedían de la herida con que el saco se ponía en contacto, y se encontraban en la serosidad, gracias á los movimientos emiboideos de que gozan y que les permiten atravesar la trama de los tejidos. Esto es exacto, pues si el experimento se lleva á cabo con un saco de caucho, que es impermeable, no se encuentran en el líquido elementos figurados.

J. Bravo Carbonel.

(Continuará)

=====

DE LA LECHE

La procedente de hembras tuberculosas, ¿debe destinarse al consumo público?

(Continuación.)

En opinión de los hombres más eminentes en la ciencia, existen un gran número de agentes en los que se abriga el bacilo tuberculoso, y sirven para comunicar la enfermedad; así es que los esputos, el aire, los alimentos, el agua, el contacto con un enfermo, el hablar á corta distancia con un tuberculoso y recibir el aire espirado por él, el habitar donde se alberga un tísico, bien dormir en una misma habitación, usar los enseres que él ha usado, etc., etc., pueden servir para transmitir la enfermedad.

Si por medio de esos agentes puede ingerirse el bacilo de Koch en la economía, ¿con cuánta más razón y cuán fácilmente puede verificarse la transmisión de la enfermedad por el uso de la leche procedente de una vaca tuberculosa cuando se sabe con entera certeza que el líquido lácteo que introducimos en el organismo humano contiene el bacilo tuberculoso? Y así como los higienistas admiten el peligro que se corre con los agentes indicados, ¿por qué no hacen la misma prescripción de prohibición con la leche, que acusa un peligro más eminente y seguro para transmitir la tuberculosis de la vaca al hombre? No lo comprendemos.

Sin embargo, vemos á muchos de esos célebres higienistas que creen, aseguran y aconsejan con la mayor pasividad que la leche procedente de una vaca tuberculosa se puede beber impunemente, que la conceptúan buena y sin ser peligrosa para el consumidor. Pero nosotros creemos que ese modo de proceder no es higiénico, lógico ni razonable; por lo menos, nosotros comprendemos de distinto modo la aplicación de los preceptos higiénicos y el deber del Veterinario municipal sanitario. Si la leche procedente de vaca tuberculosa contiene un agente específico contagioso perjudicial á la salud pública, la prohibición se impone de una manera imperiosa, y la obligación del Inspector, si ha de cumplir con la sagrada misión que tiene encomendada, es impedir su uso como alimento.

Si al higienista le corresponde evitar toda causa que pueda ocasionar un trastorno ó desarreglo funcional en el organismo del hombre; si la leche es un vehículo el más á propósito para albergar el bacilo de Koch; si la ciencia tiene demostrado que el líquido lácteo lo contiene, y que es seguro que reproduce la terrible enfermedad, no cabe duda de ningún género que la prohibición de la leche procedente de vacas tuberculosas debe imponerse con severidad.

Introducir en el organismo sano de un hombre una causa específica que puede desarrollar en aquél una enfermedad grave y mortal, esto no lo puede admitir ningún Veterinario sanitario.

En los bóvidos, uno de los medios de transmisión se verifica por inhalación; los establos en que habitan muchos animales, y entre ellos existe un tuberculoso, es un medio fácil y de los más adecuados para la transmisión de la enfermedad; los productos de secreción y exhalación general, en particular la pulmonar, el moco nasal, etc., vician la atmósfera de un establo, infectándolo de bacilos tuberculosos que, respirada por los animales sanos, adquieren la enfermedad con suma rapidez; los excrementos, el contacto de los enfermos con los sanos, el de las personas que cuidan los animales tuberculosos y después lo hacen con los sanos sin tomar las precauciones indispensables, son otros tantos medios á propósito para transmitirse de unos bóvidos á otros la tuberculosis. Y si estos hechos de comunicación de la enfermedad se hallan sancionados por la ciencia, la observación y la experimentación, es indudable que la leche es un vehículo muy adecuado para propagar el contagio de los animales al hombre.

Es bien conocido de todos lo fácil que es la transmisión de la tuberculosis por medio de los alimentos de los animales al hombre.

El uso de la leche de una vaca tuberculosa supone un envenenamiento lento y progresivo por las toxinas que los bacilos elaboran y que la ebullición no es una garantía segura contra este peligro, porque es impotente para destruir los venenos bacilares. Esto viene á confirmarlo el Dr. Calmette, que dice: «que ha llegado á convenirse de que la ingestión de productos tuberculosos, aun esterilizados por el calor, son peligrosos para los individuos atacados de tuberculosis y no ser inofensiva para los no tuberculosos.

Esto viene á destruir la creencia que había de que la leche esterilizada, hervida á 100 grados durante cinco ó seis minutos, estaba exenta de todo peligro de contaminación. Cree, pues, Mr. Calmette, que debe proscribirse de la alimentación del hombre, y sobre todo del niño, la leche, aunque esté esterilizada, procedente de vacas tuberculosas, y que se impone la necesidad de una severa y científica reglamentación, etc.—(De la *Gaceta de Medicina Zoológica*.)

La enfermedad se debe exclusivamente á la infección que se verifica por el bacilo tuberculoso. Así, toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se hubiera desarrollado. La leche procedente de vaca tuberculosa puede ser el vehículo que con más facilidad lo determine.

Juan Morcillo.

(Continuará.)

Datos estadísticos.

EN una comunicación de fecha reciente á la Academia de Ciencias, el jefe del servicio veterinario sanitario del Sena, en París, M. Henri Martel, hace constar que ciertas enfermedades contagiosas de los animales son cada vez menos frecuentes, como tendiendo á desaparecer.

Los casos de rabia han disminuído de tal manera, que hacen preveer como posible la desaparición de esta enfermedad, por lo menos en París, donde, en efecto, de 560 casos en 1901, la rabia ha ido descendiendo hasta 280 en 1902; 92, en 1903; 67, en 1904, y 48, en 1905.

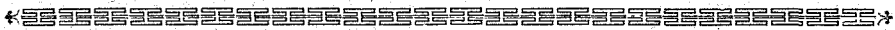
La tuberculosis no es, ni con mucho, lo que fué en sus extragos, y también disminuye, gracias á la tuberculina empleada como medio de diagnóstico al repoblar los establos. Y en cuanto á las carnes que se exponen á la venta en los mercados centrales, la proporción

de los decomisos es sucesivamente menor: 0,54 por 100 en 1903; 0,36 en 1904, y 0,26 en 1905.

Estos datos prueban bien á las claras que en la Inspección de los mataderos y mercados se han realizado saludables reformas, y bien merecen consignarse los resultados que avaloran la eficacia de los profesionales á quienes corresponde tan importante misión, cuando se procura que estén bien defendidos en el desempeño de sus funciones.

En nuestro país, la ley ha establecido los medios de proteger la salud pública; pero ha descuidado organizar convenientemente los servicios que habían de permitir la aplicación de dicha ley. Sea por incuria ó por ignorancia, las autoridades locales, investidas de un excesivo poder, no actúan con la debida resolución; y si se quiere que la lucha emprendida por nuestra legislación sanitaria contra las enfermedades y el fraude alcance el correspondiente resultado, es menester que las determinaciones sean decisivas, sin reparar aunque se cause perjuicio á intereses particulares, pues, en cuanto es necesario, se justifica que el derecho de propiedad y la libertad individual puedan y deban ser lesionados en provecho del interés general.

Un Ribereño del Tajo.



Carta abierta.

Invitación.

Sr. D. Lorenzo López.

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Ruego á Ud. me dispense la molestia que la libertad que me tomo pueda ocasionarle, tanto más, cuanto que la amistad no puede disculparme, puesto que no tengo el gusto de conocer á Ud. Haciendo cuenta de la benevolencia que en Ud. supongo, voy brevemente á exponer los propósitos que animan esta *invitación*, propósitos revestidos de los más nobles sentimientos y acompañados de las más elevadas aspiraciones: se trata de dilucidar una cuestión puramente científica. No se me ocurre pensar que pueda mi carta ser interpretada en sentido distinto del que encierra, porque principalmente he de procurar no herir ni remotamente su susceptibilidad, ni bajar en lo más mínimo su reputación profesional, que considero bien cimentada; es el deseo aprender lo que motiva esta invitación.

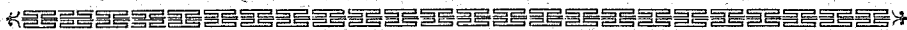
Haré historia: Una mula enferma, propiedad de mi cliente don Daniel Palomeque, vecino del pueblo en que ejerzo la profesión, fué presentada á Ud. en esa localidad (1), y por Ud. puesta en tratamiento; según mis informes, Ud. hizo un pronóstico de curación radical entre los ocho y los quince días, á pesar del cual la muerte del animal no se hizo esperar. Como jamás se me ha ocurrido pensar en que puédan hacerse pronósticos de la índole del mencionado, y en mi deseo de conocer los medios de que podría hacer uso para dar garantías de curación tan rotundas, lo que supone un notable adelanto en las ciencias médicas, invito á Ud., y para ello pongo á disposición las columnas de esta Revista, á que exponga, con el detenimiento y lujo de detalles que crea de necesidad, cuanto hace referencia á datos anamnésicos, estado de la enferma en el momento de la visita, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, diario de observaciones, terminación de la enfermedad, datos arrojados por la autopsia, reflexiones que el caso sugiera y cuanto Ud. considere importante para hacer afirmaciones tan precisas.

Si Ud. no cree inoportuno mi deseo y acepta la *invitación*, eso tendrá que agradecerle su incondicional servidor y compañero

q. b. s. m.,

Celso López Montero.

Carmena, 25-3-907.



El producto de la segunda suscripción, entregado.

Con el fin de hacer entrega de la cantidad recaudada á la familia de nuestro malogrado compañero D. Gregorio Donaire, colegiado fallecido en Sonseca en el pasado mes de Julio, se reunieron el día 7 del actual, en el domicilio del señor Secretario de este Colegio D. Andrés Hernández, además de éste, los señores Medina y Muñoz, en representación de la Junta de Gobierno, y los señores D. León G. Tavira y D. Rafael Cabetta, el primero Veterinario colegiado establecido en Sonseca, y el segundo industrial de esta capital, como hermanos políticos y testigos de D.^a Remedios Arroyo, viuda del Veterinario fallecido Sr. Donaire.

En presencia de citadas personas, y con las formalidades debidas, se entregó á dicha señora la cantidad de *setecientas veinte pesetas*, que era lo recaudado en la suscripción efectuada con tal objeto. Asimismo se la dió copia de la relación de los 142 colegiados que habían satisfecho la cuota señalada, á fin de que la sirviera de justificante, suscribiéndose por la misma el siguiente documento, del que hizo entrega al Sr. Hernández.

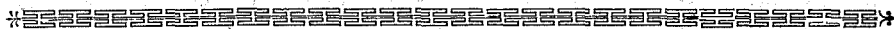
(1) Carpio de Tajo.

Hé aquí el documento:

«He recibido de D. Victoriano Medina y de D. Andrés Hernández, como Presidente y Secretario respectivamente del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia, la cantidad de *setecientas veinte pesetas*, producto de la suscripción efectuada entre los Veterinarios de esta provincia pertenecientes al mismo, para socorrer á la familia de su compañero difunto D. Gregorio Donaire (q. e. p. d.), de cuya cantidad me hago cargo en este momento, en presencia de los testigos que abajo firman, como viuda de dicho Sr. Donaire.

Y para que conste firmo el presente en Toledo á 7 de Marzo de 1907.—
León G. Tavira.—Rafael Caberta.—Remedios Arroyo.»

¡Qué satisfacción más grande experimentamos al hacer entrega de esta cantidad á la viuda de nuestro inolvidable compañero Donaire! ¡Bien quisiéramos disponer de espacio para expresarla, á fin de que nuestros comprofesores comprendieran la grandiosidad de esta obra de altruísmo por ellos llevada á cabo! Sólo les diremos que en esta ocasión hemos salvado de los horrores de la miseria á una pobre viuda joven y tres hermosos pequeñuelos. Con la cantidad recaudada ha comprado la Sra. Arroyo una máquina para hacer géneros de punto, y ha estado en esta capital dos meses aprendiendo á confeccionarlos, y hoy ya tiene, de ese modo, resuelto el problema de la vida de sus hijos, por lo menos para que no les falte el sustento. ¡Bendita sea la caridad que tan hermosos actos ejecuta!



Trabajos realizados.

Acta de la sesión celebrada por los Veterinarios Colegiados del Distrito de Navahermosa el día 8 de Marzo de 1907.

Bajo la presidencia de D. Manuel Reyes, y en el local que al efecto tienen destinado, con asistencia de todos los Colegiados que suscriben, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º El Sr. Secretario dió lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

2.º Igualmente dió lectura de la Circular que dirigen de Madrid para la segunda Asamblea Nacional de Veterinarios, y al efecto se inscribieron como asambleístas el Sr. Presidente, Colegiados D. Epitacio García, D. Saturio Benavente y D. Carmelo Díaz, cuyas cuotas se remitirán al Sr. Medina por el Sr. Secretario de la Junta de este Distrito.

3.º En cumplimiento á cuanto determinan los arts. 20 y 21 del Reglamento por el que se rige nuestro Colegio Oficial, se procedió á la renovación de cargos de la Junta de Distrito, siendo en el acto reelegidos los mismos Vocales, que aceptaron voluntariamente.

4.º y último. El Profesor D. Lorenzo Blanco Bonilla, procedente de Carrascalejo (Cáceres), donde se hallaba establecido, propuso se le incluyera nue-

vamente como Colegiado por tener establecimiento abierto en Navalucillos, pueblo perteneciente á este Distrito, siendo aceptado por todos los concurrentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—Fecha ut supra.—*Anastasio Alonso; Manuel Guzmán; Epitacio García; Joaquín M. Recio; José Díaz Recio; Gonzalo Díaz; Saturio Benavente; Julián Benavente; Lorenzo Blanco; Francisco Sánchez Ramos; Carmelo Díaz; Isidoro P. de Vargas; Ildefonso P. de Vargas.*—V.º B.º, el Presidente, *Manuel Reyes López.*

* *

Acta de la sesión celebrada en Villacañas el día 23 de Febrero de 1907 por la Junta del Distrito de Lillo.

Con asistencia de los Sres. Benítez, Zamorano, Camuñas, Jiménez (padre), Villegas y el que suscribe, se abrió la sesión, dando lectura á un oficio dirigido al Sr. Presidente de este Distrito por el Sr. Secretario de la Junta de Gobierno, recordando la necesidad de renovar esta Junta, excitando á todos los Colegiados á inscribirse como asambleístas, como asimismo en cuanto á lo referente al intrusismo y á la Ley de Policía Sanitaria.

Inmediatamente el Sr. Presidente explicó en breves frases la causa que motivaba esta reunión, proponiendo acto seguido, como cuestión previa, la renovación en los cargos del primer y tercer Vocal, según determina el art. 20 del Reglamento.

Admitida que fué por unanimidad esta proposición, se indicó para ocupar los mencionados puestos á D. Crispulo Jiménez y á D. Antonio Villegas, por el orden indicado.

Todos los reunidos respondieron con bien ostensibles muestras de gratísima satisfacción á la grande y sublime idea que sustenta la próxima Asamblea Nacional Veterinaria, considerando necesario adherirse incondicionalmente á nuestros hermanos de clase en tan noble acto é inscribirse como asambleístas, y en su virtud, y por aclamación, fué designado para representar este Distrito el infrascripto, que en términos muy sentidos, dió las gracias por la inmerecida distinción que se le prodigaba, prometiendo corresponder con todas las fuerzas de su inteligencia á la consecución de tan árduo y delicado cometido.

El Sr. Zamorano, en un cortó pero oportuno período, hizo notar que en el pueblo de su residencia (Romeral) se viene tolerando un acto de indiscutible intrusismo por parte del otro comprofesor Sr. Bascullana, toda vez que dicho señor se lleva sus cuatro á seis meses en el pueblo de los Navalmorales, confiando á su señor hijo los arduos y complejos asuntos que abarca nuestra profesión y que sin título que le autorice contrabiene á lo que preceptúa la legislación vigente en general, y la Real orden del 2 de Diciembre de 1900 en particular, razón por la cual el Sr. Subdelegado, tomándolo en justa consideración, ofició al Sr. Alcalde de dicho pueblo en razón de sus atribuciones, á la clausura del establecimiento del Sr. Bascullana, caso de no ponerse en condiciones legales.

Y entrando en los asuntos que entrañan á la Policía sanitaria, ninguno de los reunidos manifiestan tener en sus respectivos pueblos noticias de invasiones de enfermedades, ó alteraciones infecto contagiosas en los ganados, determinando que al tener conocimiento de esta clase de enfermedades, cada uno de su parte pusiera en vigor los preceptos reglamentarios, para que con la mayor escrupulosidad se adopten las órdenes convenientes, á fin de evitar la propagación y sus consecuencias ulteriores.

El que suscribe hizo uso de la palabra para denunciar ante los congregados hechos de grandes ofensas á nuestro Reglamento de Colegiación, á nuestro irrevocable acuerdo fecha 11 de Mayo próximo pasado, por la manera con que el Sr. Villegas—hombre encanecido en el ejercicio de la profesión—entiende el sagrado deber de colectividad.

Al efecto, me ocupé primero de la lectura del art. 14 del Reglamento, y segundo, del extremo cuarto de nuestro vulnerado acuerdo, en que taxativamente nos obligamos, y como tal, lo autorizamos con nuestra firma, á no prestar apoyo de ningún género á Comprofesor que no esté Colegiado.

Anatematizo la conducta de dicho señor, porque creo que, guiado por móviles egoístas y fines poco decorosos al fin que todos debemos anhelar, presta asistencia y concurso á los compañeros que no pertenecen á la colegiación, como son los Sres. Palacios y Horcajada, que los sustituye en sus ausencias y coopera con ellos en el tratamiento de las enfermedades, practicando de común acuerdo las operaciones que reclaman.

Esto, como se ve, es quebrantar, repito, nuestros Estatutos en su parte básica y fundamental, exponiéndose con tales manifestaciones al más pronto y enérgico correctivo: advirtiéndole de paso que, si alguno de los presentes estimara los acontecimientos que denunciaba de diverso modo, y para ello aduce razones atendibles, será el primero en acatar las opiniones contrarias.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra, y extendiéndose en consideraciones referentes á este punto, y con frases elocuentes y bien pensadas, demuestra á dicho señor Villegas que la colegiación es una colectividad que se rige por un discutido y muy bien definido Reglamento, muy elocuente y absoluto, y en tal sentido jamás necesita de embozados auxilios, y que tal sistema, como es el que se denuncia por el Sr. Molina, y con miras tan extraviadas, no sólo no llegaremos á unificarnos cual debemos, ni menos aún pensar en nuestra regeneración, que tanto deseamos; así, pues, dijo, uniéndome á la protesta de todos, le haré constar, en primer término, que se abstenga en lo sucesivo de deprimir ni violar nuestra honra con Veterinarios que no podemos llamarlos hermanos nuestros, y menos aún abofetear el rostro de nuestra colegiación.

Dicho señor, teniendo en cuenta que los puntos estaban debatidos suficientemente, y dado lo avanzado de la hora, levantó la sesión, de lo cual, como Secretario, certifico.

Villacañas 23 de Febrero de 1907.—Es copia: El Secretario, *Juan Francisco Molina*.—V.º B.º: El Presidente, *José Moraleda*.

Bibliografía.

Diccionario de Veterinaria.—Por la reputada casa editorial de F. González Rojas se acaba de publicar el tomo III de de la magnífica é importante obra que, con el título de *Diccionario de Veterinaria*, por P. Gagni y H-J. Coibert viene esta casa dando á conocer y que de manera tan magistral ha traducido nuestro eminente compatriota y querido comprofesor el ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Dalmacio García é Izcara.

Comprende este tercer tomo de la letra I á la P, y con él á la vista podemos afirmar lo que ya dijimos en esta Revista cuando de ella nos ocupamos detenidamente, que se trata de una obra excelente, de utilidad suma para los Veterinarios y que deben adquirirla todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos que la ciencia Veterinaria ha hecho en estos últimos años.

Este tomo, que como los dos anteriores, tiene multitud de grabados en el texto, consta de 440 páginas, en 4.º mayor, á dos columnas. No obstante su extraordinaria importancia, sólo cuesta diez pesetas en rústica y doce encuadrada, en todas las librerías y en casa del editor, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

Enciclopedia Cadeac.—Por la misma casa editorial se continúa publicando, sin interrupción, la ya conocida y bien acogida *Enciclopedia de Cadeac*. Todos los Veterinarios han sancionado la grandiosidad de esta publicación científica, que para su uso ha traducido á nuestra lengua el conocido Veterinario y publicista profesional Sr. Arciniega.

Nosotros hemos recibido los cuadernos 53 al 60, correspondientes al tomo sexto de Terapéutica y Materia Médica Veterinaria.

La casa editorial de González Rojas merece nuestro aplauso por los servicios que presta á nuestra profesión, publicando obras como las que hoy nos ocupan, y los Veterinarios españoles están en el deber de adquirirlas, para demostrar desean colocarse á la altura de conocimientos que hoy exige el progreso de la ciencia.

Biblioteca de ciencias prácticas.—Con este título ha principiado á publicarse en Zaragoza una serie de estudios sobre zootecnia general y motores animados, tecnología láctea, producción de carnes y congéneres, y economía aplicada á industrias auxiliares, los ilustrados escritores D. Rafael Rubiela, químico, y D. Santos Arán, Veterinario, que dada la importancia de las materias que comprenden y la reconocida competencia científica de los que los escriben, ha de resultar una hermosa y acabada obra, donde todos los que se interesen por el progreso de la ciencia zootecnia y sus auxiliares podrán encontrar lo necesario para perfeccionarse en el estudio de ellas.

La obra constará de cuatro tomos de unas 600 páginas cada uno, editadas con lujo, nutrida lectura, buen papel y más de 1.000 fotograbados intercalados en el texto.

El tomo primero aparecerá dentro de breves días y trata de Zooteenia general; los demás se publicarán con pequeño intervalo.

Los pedidos á D. Rafael Rubiela, Verónica, 23, Zaragoza.

=====

RELACIÓN de los Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas señaladas para entregar á la familia del Profesor fallecido Sr. González, de Almorox

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Felipe Ugena Esteban, D. Miguel Villalta, D. Eduardo González, D. Cecilio Otero, D. Simeón Valverde, D. Florentino Peláez, D. Eulalio Domínguez, D. Hipólito Cabrero, don Francisco González, D. Damián González, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Juan M. Borés, D. Martín Salgado, D. Felipe Sánchez, D. Eduardo M. Cela, D. Simón Castaño, D. Francisco Panadero, D. Doroteo Bajo, D. Cipriano Garay, D. Pablo Ramírez, D. Julián Teodoro García, D. León Gómez Tavira y D. Antolín Esteban.

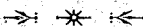
(Se concluirá.)

=====

Ecós y noticias.

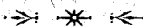
Homenaje á Cajal.—Con el fin de manifestar á nuestro compatriota el sabio histólogo Cajal la admiración que produce en el mundo científico con sus grandes descubrimientos en la ciencia antropológica, se abre una suscripción nacional voluntaria para ofrecerle, con su producto, una medalla de oro que sirva como tributo nacional de respeto y debido homenaje.

El Colegio Veterinario Toledano ha sido invitado para concurrir á esta suscripción, y en su deseo de cooperar á la realización de tan nobles y patrióticos fines, acudirá, en la modesta proporción que pueda, al llamamiento que se le ha hecho.

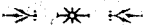


II Asamblea nacional veterinaria.—Se han inscrito como asambleístas los Sres. D. Saturio Benavente, de Gálvez; D. Ignacio Herrez, de Mora; don Juan Francisco Molina, que ha sido designado por los colegiados del distrito de Lillo; D. Luis Cabello, de Puente del Arzobispo; D. Epitacio García, de las Ventas; D. Carmelo Díaz, de Navalucillos, y D. Manuel Reyes, de los Navalmorales; estos tres últimos nos han remitido sus cuotas.

Suplicamos encarecidamente á nuestros compañeros que antes del 23 de Abril nos remitan las cuotas, los que ya se hayan inscrito para la Asamblea, como asimismo los que deseen inscribirse, á fin de tener en nuestro poder para dicha fecha la relación de los suscritos y las cuotas recaudadas, y poder remitir una y otras en tiempo oportuno.



Colegiados de nueva entrada.—Han entrado á formar parte de nuestro Colegio los Sres. D. Ignacio Herrez, de Mora, y D. Vicente Rodríguez y Ruano, de Tembleque. Sean bien venidos, y cuenten con nuestra incondicional ayuda para todo lo que sea en beneficio del engrandecimiento y progreso de nuestra profesión.



Convocatoria.—El día 25 de Abril tendrá lugar en esta capital la junta general ordinaria del Colegio Veterinario Toledano. Con gusto veríamos asistieran delegados de todos los distritos, pues aparte de los asuntos reglamentarios de que hay que dar cuenta, es preciso ocuparse de otros de gran interés para la clase, y muy especialmente del nombramiento de delegados para la Asamblea y del programa que han de defender éstos en la misma.

La reunión tendrá lugar en el domicilio del Colegio, á las once de la mañana.



Otra.—Con igual objeto se cita á los colegiados del distrito de Escalona para una reunión extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, en la casa de costumbre y hora de las nueve de la mañana, para proceder á la renovación de la Junta, inscripciones para la Asamblea, pago de cuotas trimestrales y otros asuntos de interés profesional.



Otra.—Se convoca á los colegiados del distrito de Torrijos para una reunión que tendrá lugar en dicho pueblo el día 10, á las diez de la mañana. En ella se designarán los que han de asistir á la junta general del Colegio el día 25 y la conducta que deben observar los que, en representación de esta junta de distrito, concurren á la Asamblea.



Señor Gobernador.—En el importante pueblo de Puente del Arzobispo, cabeza de partido, tiene el Municipio tan olvidados los preceptos de la Higiene y la policía sanitaria, que no existe Matadero; el sacrificio de reses de cerda se efectúa en las casas particulares; el Inspector Veterinario no tiene medios para investigar las alteraciones parasitarias que los animales sacrificados para el consumo pueden padecer, y, como si esto no fuera bastante, rebajan la consignación de aquel funcionario hasta dejarla reducida á una cantidad irrisoria é inadmisibles para el mismo. De V. S. esperamos se interese en esta tan importante cuestión, y haga cumplir á este Ayuntamiento con lo que preceptúa el vigente Reglamento de Policía sanitaria pecuaria.



Concurso de ganados y maquinaria.—Hemos recibido la convocatoria, el programa y reglamento del concurso pecuario y maquinaria que, organizado por la Asociación general de Ganaderos, se celebrará en Madrid los días 22 á 26 de Mayo de 1907.

Nosotros, que deseamos que este concurso tenga la importancia debida, á fin de que produzca los benéficos resultados que sus iniciadores se proponen para obtener el desarrollo de la riqueza pecuaria, encarecemos á nuestros profesores estimulen á los ganaderos de sus respectivas localidades para que acudan con sus ganados á este certamen que tanto ha de contribuir al fomento de la industria ganadera de España.



Defunción.—Con sentimiento profundo damos la noticia á nuestros profesores de haber fallecido el dignísimo é ilustrado colegiado D. Francisco Antolín, Veterinario establecido en Valmojado. Como este profesor había cumplido con el compromiso adquirido de socorrer á la familia de los colegiados que fallecieron, y se encontraba al corriente en el pago de sus cuotas, empezaremos la recaudación del socorro que corresponde á su familia tan pronto como se termine la que hoy empezamos con destino á la del Sr. González, de Almorox.